

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3019 *JAVIER SAN PEDRO RÁNDEZ E HIJOS, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 BODEGAS VALLOBERA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público el acuerdo por el que se aprobó la escisión parcial de Javier San Pedro Rández e Hijos, S.L., a favor de Bodegas Vallobera, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vitoria-Gasteiz, 18 de junio de 2020.- El Administrador único de la sociedad escindida y Administrador solidario de la sociedad beneficiaria, Javier San Pedro Rández.

ID: A200024771-1